



SALTA, 20 ABR 1992

Expte. Nº 17.008/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 110-92 del 19 de Marzo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Edith Elizabeth Gutierrez, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 3 de Febrero al 3 de Marzo de 1992;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario comunica que el día 3 de Marzo del año en curso se reintegró a sus funciones la Prof. Gutierrez;

FOR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Prof. Edith Elizabeth GUTIERREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 3 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA M. RIVERO DE TORRES
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 146 - 92